



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16362

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 24-01-2019
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 31-01-2019

Folio: 2019-16362
Certificado de ingresos: 2019-193391
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JAIME CHAVIRA GUTIERREZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-103-001

Propietario: EVELYN ENCISO LOPEZ

Domicilio: CIRCUITO LOMAS DEL CEDRO M3 L1 COLONIA LOMAS DE SAN CHARBEL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	245.60	180.30	235.94	SOTANO, COCHERA Y VOLADOS	44,809.22
1990340	REVISION DE PLANOS	1	245.60	180.30	235.94		1,066.89
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	245.60	180.30	235.94		1,066.89
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	245.60	180.30	235.94		4,480.92
TOTALES			491.20	360.60	471.88		\$ 51,423.91

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1104 CARMEN JUDITH BUJANDA SANCHEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-03-2019 14:55:36

Dirección: null

Usuario: LRICO

302d0214372203d0a7aec56e63a7437746fa1090587bc82902150085e4bf27f3358838e9e6e08597fc9d9b3006b718

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.